

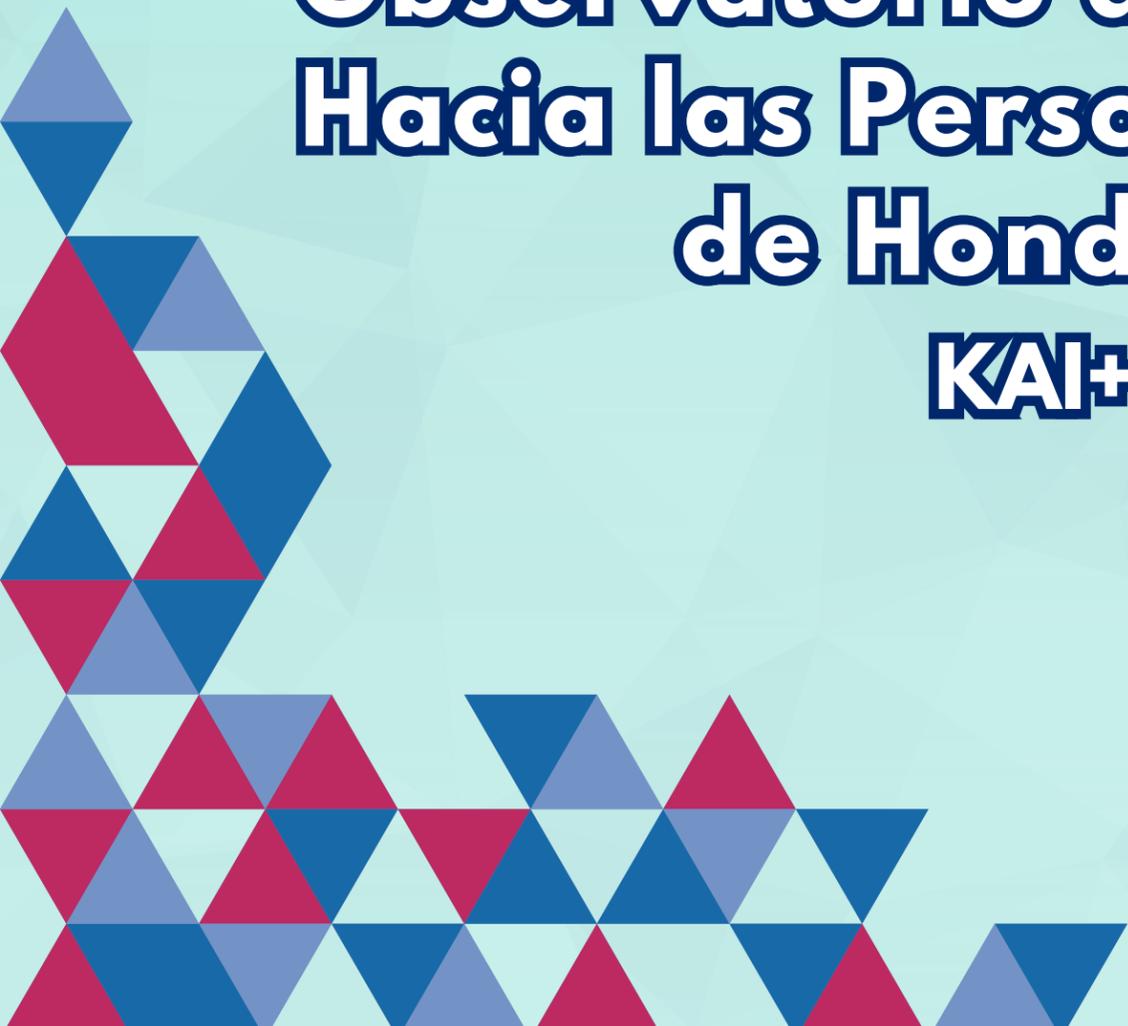


OBSERVATORIO DE VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS LGBTI+ DE HONDURAS



10^{mo} Boletín Enero - Abril 2025

Observatorio de Violencia Hacia las Personas LGBTI+ de Honduras KAI+



ASOCIACIÓN
LÉSBICO, BISEXUAL, TRANS, FEMINISTA
IXCHEL



SOMOS CDC
CENTRO PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN LGBTI





Observatorio de Violencia Hacia las Personas LGBTI+ de Honduras

KAI+

Misión

Generar espacios científicos de discusión que promuevan Políticas Públicas para el respeto y garantía de los derechos fundamentales de las personas LGBTI+.

Visión

Ser referente en la visualización del contexto de derechos humanos, violencia y desaparición forzosa de poblaciones colocadas en condición de vulnerabilidad, para lograr la reducción de las tasas de estigma y discriminación, así como, la creación de Políticas Públicas y garantías estatales para el respeto de los derechos y libertades fundamentales.



PILARES KAI+

- **MUERTES VIOLENTAS**
- **VIOLENCIA GENERALIZADA**
- **PERSONAS DESAPARECIDAS**
- **ASISTENCIA A PERSONAS REFUGIADAS**

El presente boletín contiene la sistematización de los 4 pilares del observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, con el fin de visibilizar y denunciar ante la comunidad nacional e internacional, el contexto de violencia y estigma y discriminación.

El observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+ fue fundado en el 2022 y está integrado por la Asociación Kukulcán, Grupo generación trans Awilix, la Asociación lésbico bisexual trans feminista Ixchel, la Asociación LGTB Arcoíris de Honduras, Colectiva de mujeres trans Muñecas de Arcoíris, Centro para el desarrollo y la cooperación LGBTI SOMOS CDC, Colectivo Unidad Color Rosa y la Organización Pro Unión Ceibeña OPROUCE.





MUERTES VIOLENTAS

565

2004 a 2024

Muertes violentas de personas LGBTI+ registradas
históricamente

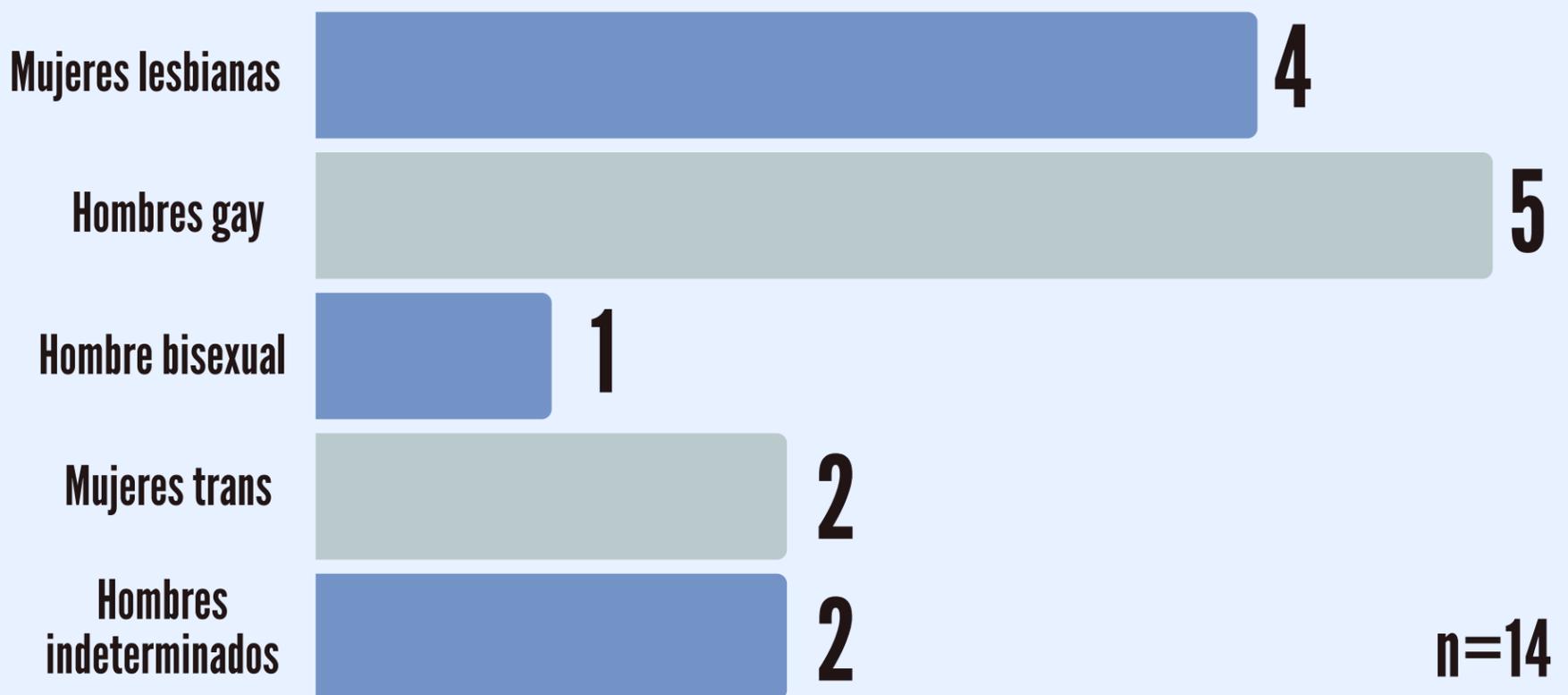
14

Enero a abril 2025

Muertes violentas de personas LGBTI+
registradas en 2025

La muerte violenta o de causa no natural se considera aquella cuyo origen es traumático (mecánico, físico, asfíctico, tóxico, térmico, etc.) y cuyo estudio médico legal corresponde a un homicidio, suicidio o accidente. (Rando, Medina, & Calvo, s.f.)

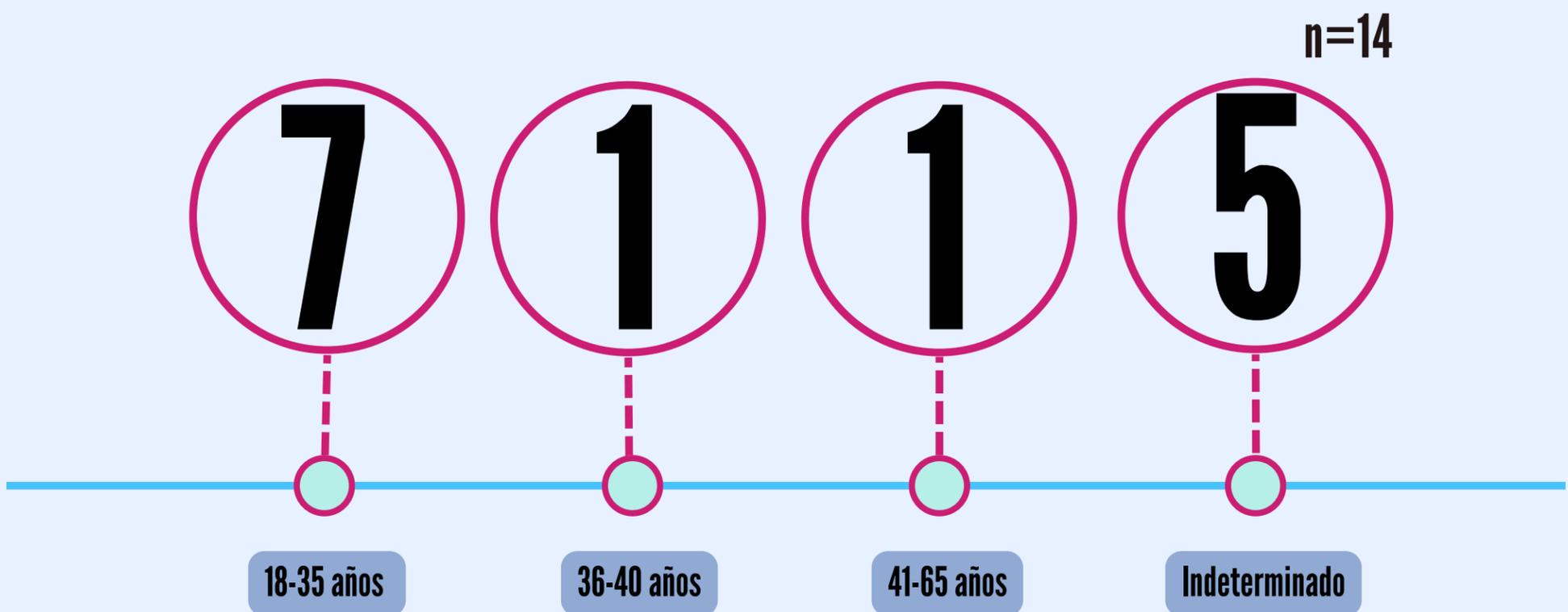
Gráfico 1: Muertes violentas registradas según tipo de población, enero a abril 2025



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

De las 14 muertes violentas hacia personas LGBTI+ registradas en el período, (4) mujeres lesbianas, (5) hombres gay, (1) hombre bisexual, (2) mujeres trans, y (2) hombres indeterminados.

Gráfico 2: Rangos de edad, enero a abril 2025

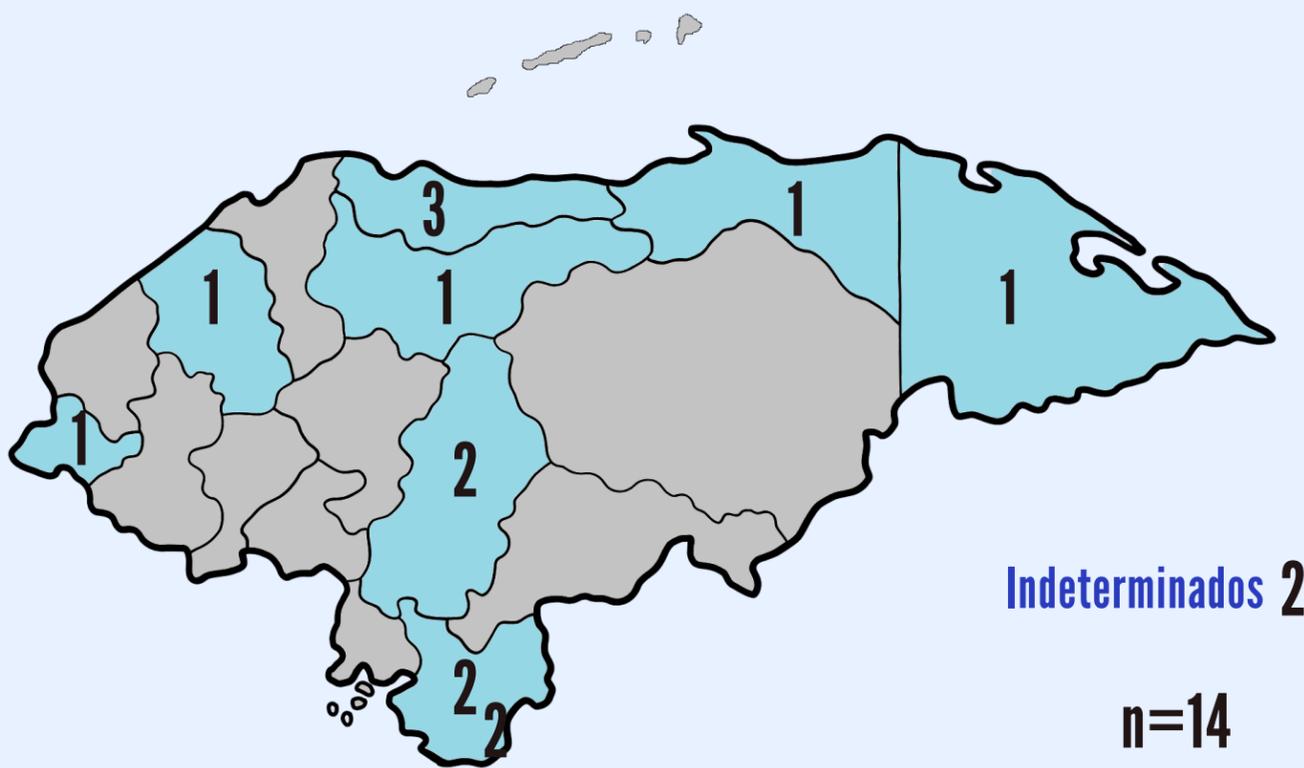


Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Los rangos de edades identificados en este período son de edades entre 18 a 35 años (7 personas), de 36 a 40 (1 persona), 41 a 65 años (1 persona), en el cual se identificaron (2 Mujeres y 1 Hombre y 1 persona Indeterminada).

Para el entendimiento de este boletín se utiliza el término “indeterminado” para personas que no se pudo identificar su orientación sexual o identidad de género de forma desagregada, pero que sí pertenecen a la población LGBTI+, también se utiliza para otras variables donde no se obtuvo la información por parte de las fuentes.

Gráfico 3: Muertes violentas registradas de personas LGBTI+ por departamento, enero a marzo 2025

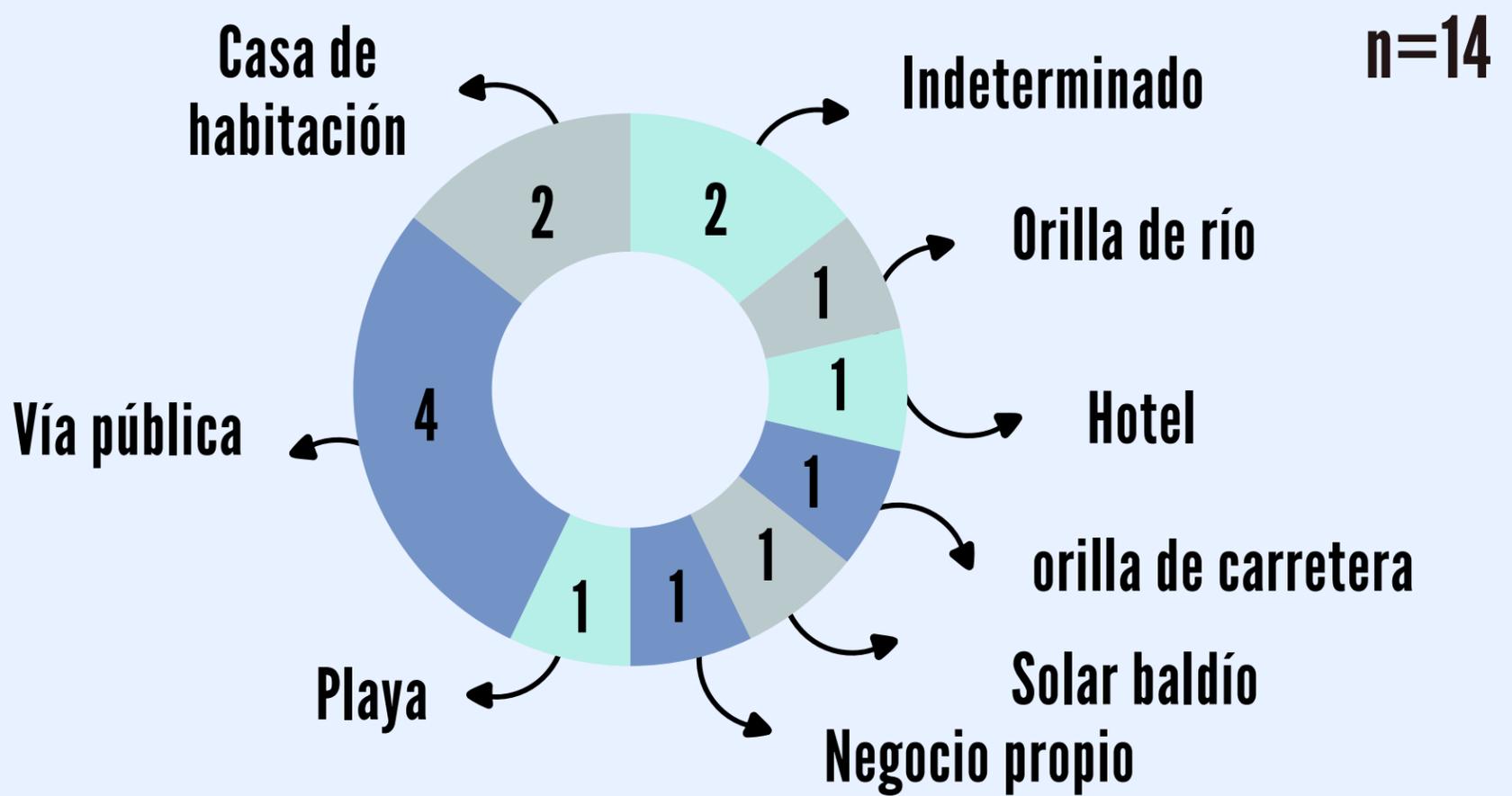


Departamentos donde se registraron muertes violentas de enero a octubre 2024:

Atlántida	3
Colón	1
Choluteca	2
Francisco Morazán	2
Gracias a Dios	1
Santa Bárbara	1
Ocotepeque	1
Yoro	1
Indeterminado	2

Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Gráfico 4: Lugares identificados de muertes violentas registradas, hacia las personas LGBTI+, enero a abril 2025

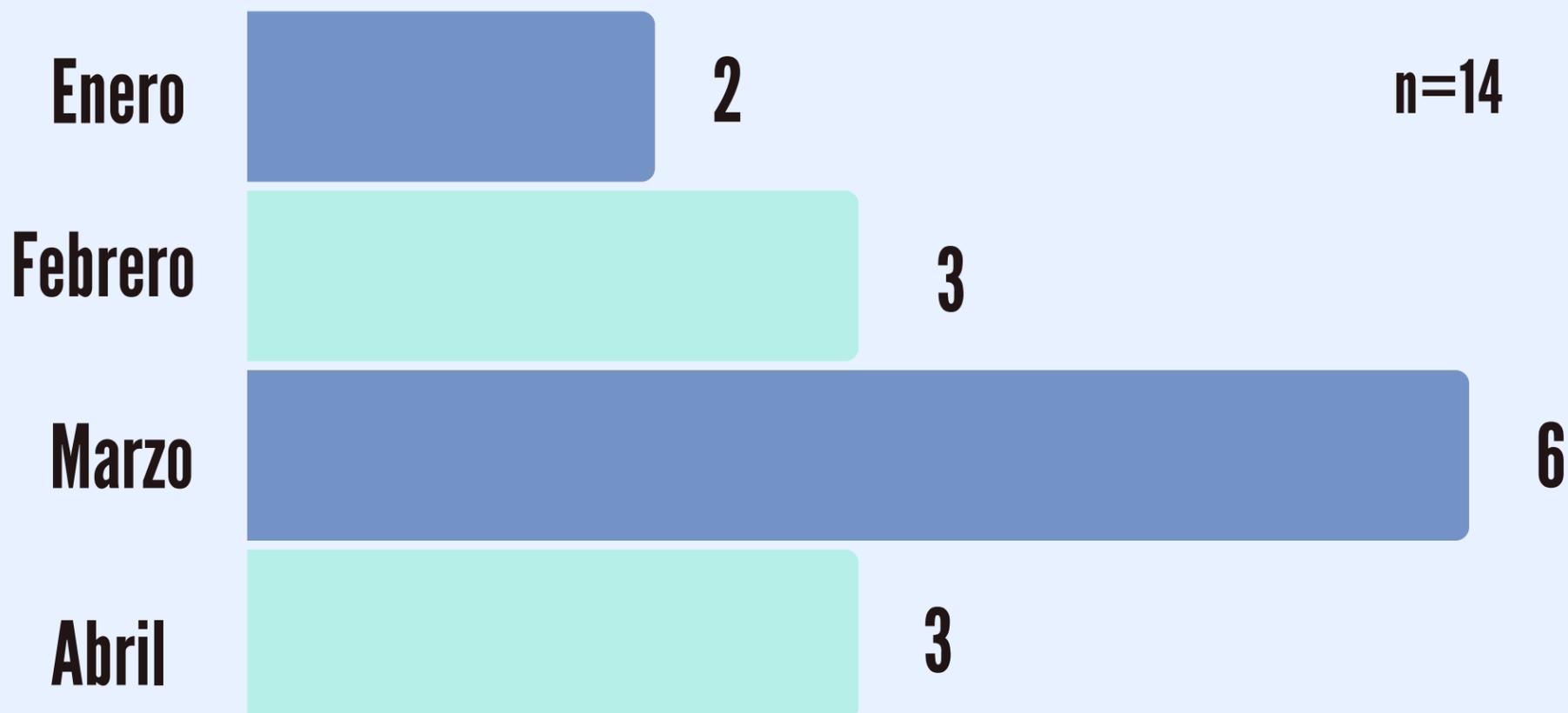


Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

De las 14 muertes violentas registradas, (4) de ellas ocurrieron en vía pública, (2) casa de habitación, (1) Orilla de río, (1) Hotel, (1) orilla de carretera, (1) Solar Baldío, (1) Negocio propio, (1) Playa y (2) cuyo lugar no se pudo determinar.

Para el entendimiento de este boletín se utiliza el término “indeterminado” para personas que no se pudo identificar su orientación sexual o identidad de género de forma desagregada, pero que sí pertenecen a la población LGBTI+, también se utiliza para otras variables donde no se obtuvo la información por parte de las fuentes.

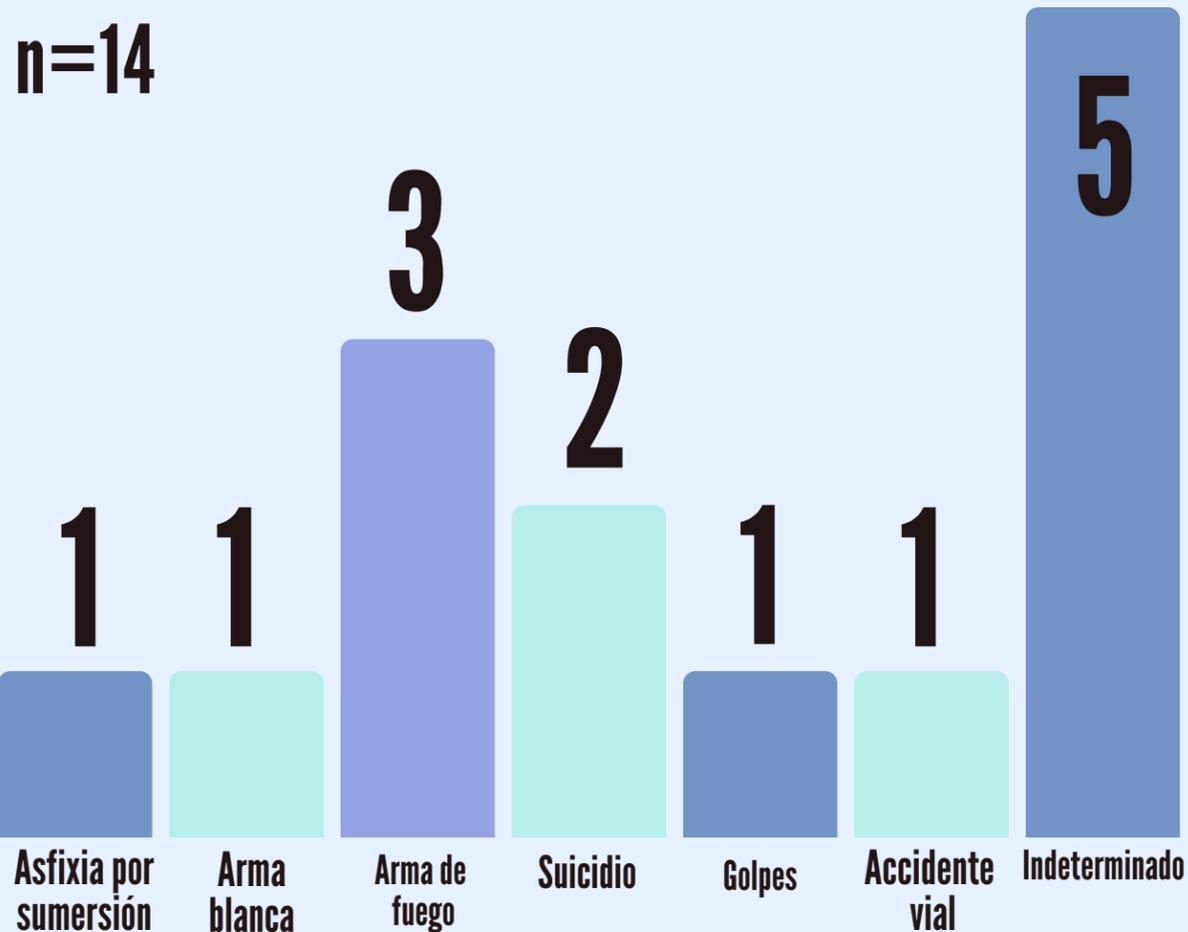
Gráfico 5: Muertes violentas registradas, de personas LGBTI+ por mes, enero a marzo 2025



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Las muertes violentas se registraron en los siguientes meses: (2) en el mes de enero, (3) en febrero, (6) en marzo y (3) en abril.

Gráfico 6: Arma, mecanismo o forma de muerte utilizado, enero a abril 2025



De las 14 muertes violentas registradas, (1) fue causada asfixia por sumersión, (1) por arma blanca, (3) por arma de fuego, (2) por suicidio, (1) por golpes, (1) accidente vial y en 5 casos no se obtuvieron los datos.

Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

El estado judicial de las 14 muertes violentas registradas según nuestra investigación revela que en 14 casos, se han realizado levantamientos cadavéricos (etapa inicial de la investigación).



VIOLENCIA GENERALIZADA

703

2022 a 2024

Casos de violencia generalizada hacia las
personas LGBTI+ registrados históricamente

51

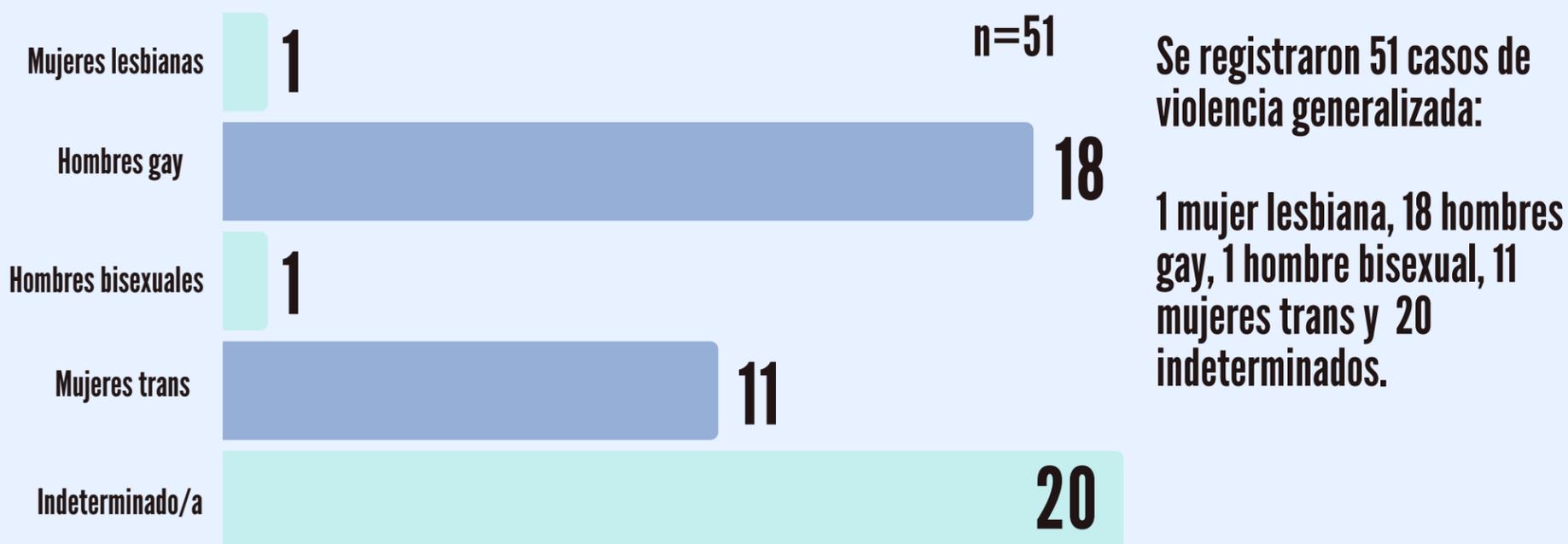
Enero a abril 2025

Casos de violencia generalizada hacia las personas
LGBTI+ registrados en 2025

Entiéndase por violencia generalizada, toda aquella acción de estigma y discriminación que atente contra la vida e integridad psíquica, moral y física de las personas, ejercida desde la sociedad y del Estado, en el contexto de las personas LGBTI+.

Fuente: Mesa técnica del observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, Mayo - 2025

Gráfico 7: Violencia generalizada registrada, según tipo de población, enero a abril 2025

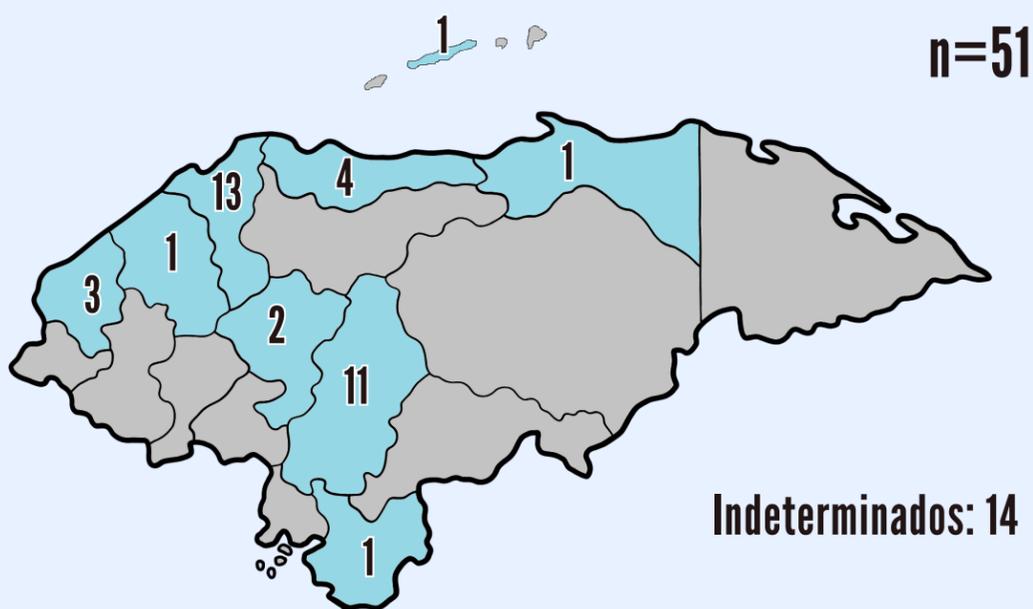


Ministerio Público, CONADEH, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Gráfico 8: Violencia generalizada hacia personas LGTBI+ por departamento, enero a abril 2025

Los casos de violencia generalizada se registraron en 9 departamentos descritos con sus cantidades a continuación:

Francisco Morazán (11), Cortés (13), Atlántida (4), Comayagua (2), Copán (3), Choluteca (1), Colón (1), Santa Bárbara (1), Islas de la bahía (1) e indeterminados (14).



Ministerio Público, CONADEH, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Gráfico 9: Rangos de edad de casos de violencia generalizada hacia las personas LGBTI+, enero a abril 2025



Ministerio Público, CONADEH, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Según los rangos de edad: (7) se encuentran entre 14 a 25 años (estos datos fueron proporcionados únicamente por el Ministerio Público), (14) entre 26 a 35 años, (12) entre 36 a 45 años, (5) entre 46 a 60 años y (13) con edad indeterminada.

Para el entendimiento de este boletín se utiliza el término “indeterminado” para personas que no se pudo identificar su orientación sexual o identidad de género de forma desagregada, pero que sí pertenecen a la población LGBTI+, también se utiliza para otras variables donde no se obtuvo la información por parte de las fuentes.

Cuadro 1: Tipos de violencia generalizada hacia las personas LGBTI+

n=51

Acoso	1
Acoso laboral	1
Actos administrativos	1
Agresión física	1
Amenazas	11
Amenaza y coacción	1
Daños y prejuicios	3
Detención ilegal	1
Actos de discriminación	8
Divulgación por condición de VIH	2
Hostigamiento	1
Hurto	2
Incitación a discriminación	2
Integridad personal	1
Lesiones	2
Maltrato familiar	2
Pornografía infantil	1
Portación ilegal de armas	2
Quebrantamiento de condena	1
Tentativa de homicidio	1
Usurpación de identidad	1
Violencia doméstica	3
Violencia física y extorsión	1
Violencia intrafamiliar	1

PERSONAS DESAPARECIDAS

7

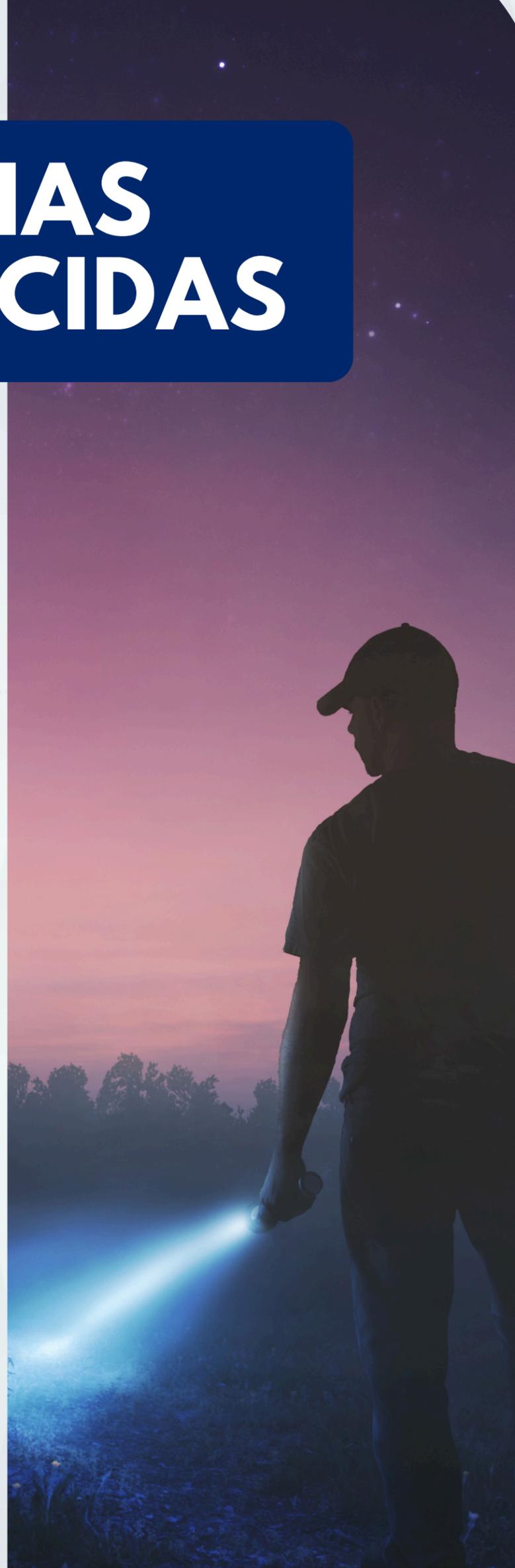
2016 al 2024

Personas desaparecidas LGTBI+ registradas
históricamente

0

Enero a abril 2025

Personas desaparecidas LGTBI+



Aquellas personas de las cuales sus familiares no tienen noticias o cuya desaparición ha sido informada, sobre la base de datos fidedignos, a causa de un conflicto armado, violencia interna, desastre natural u otras crisis humanitarias Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja. (2009).

En el acumulado al 2024 se registraron 8 casos de personas LGTBI+ desaparecidas, (de las cuales 1 de ellas corresponde al 2024) sin embargo, según investigación del Observatorio de violencia hacia las personas LGTBI+ en Honduras, KAI+, familiares y Medicina Forense, este caso es reportado como muerte violenta en el 2025 ya que se encontraron los restos de la mujer trans.

De enero a abril del 2025, el Observatorio de violencia hacia las personas LGTBI+ en Honduras KAI+, no registra personas LGTBI+ desaparecidas.



ASISTENCIA A PERSONAS REFUGIADAS EN EL EXTRANJERO

113

2022 a 2024

Asistencias a personas LGBTI+ refugiadas en el extranjero registradas históricamente

9

Enero a abril 2025

Asistencia a personas refugiadas en el extranjero



(Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967). (migraciones, 2006)

Persona refugiada en el extranjero: Persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.

Entre enero y abril, se brindó asistencia para legalizar su situación migratoria a 9 personas LGBTI+ hondureñas refugiadas en Estados Unidos: 1 mujer lesbiana, 4 hombres gay y 4 mujeres trans.

Gráfico 10: Tipo de población que solicitó asistencia, enero a abril 2025



Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

De las 9 personas que solicitaron asistencia para legalizar su situación migratoria, (1) son mujeres lesbianas, (4) hombres gay y (4) mujeres trans.

Gráfico 11: Motivos por los cuales las personas emigraron del país, enero a abril 2025



Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

De las 9 personas refugiadas en el extranjero, que se les brindó asistencia, se identificaron los siguientes motivos por los cuales tuvieron que migrar: 3 por amenazas a muertes, 4 por discriminación, 1 por tentativa de asesinato y 1 por agresión física.

El país desde donde se solicitó la asistencia es: Estados Unidos (9)

CONCLUSIONES

Las 14 muertes violentas de personas LGBTI+, en los primeros cuatro meses del 2025 reflejan que la violencia sigue siendo una realidad alarmante y persistente en Honduras. En solo 120 días, se han registrado 4 muertes de mujeres lesbiana, 5 de hombres gay, 1 de hombre bisexual, 1 de mujer trans y 2 de hombres que pertenecen a la población LGBTI+. Todos estos casos están en etapa de investigación preliminar, esta cifra no debe verse únicamente como estadísticas, si no como una falla sistemática por parte del estado en su deber de protección sobre los altos índices de violencia que enfrentan las personas LGBTI+ en el país.

Durante los primeros cuatro meses del 2025 se registraron 51 casos de violencia generalizada, contra personas LGBTI+ en Honduras, lo que refleja un patrón alarmante de discriminación, agresión y vulnerabilidad estructural,

Los datos muestran que la población más afectada son los hombres gay (35.3%) y mujeres trans (21.57%); mientras que un 39.21% de los casos no fue consignada la identidad de género u orientación sexual, por parte del Ministerio Público. Los departamentos de Cortés (25.5%) y Francisco Morazán (21.57%) concentran la mayoría de los casos y los tipos de violencia con mayores porcentajes son las amenazas (21.57%) y actos de discriminación (15.68%), identificándose también, tentativa de homicidio, violencia doméstica, detención ilegal y pornografía infantil, lo que evidencia una escalada preocupante en la severidad de los casos.

La ausencia de reportes sobre desapariciones de personas LGBTI+ en Honduras, entre enero a abril de 2025, no debe ser interpretada como una señal de mejora en la situación de derechos humanos para esta población, la falta de datos, no significa ausencia o disminución de la violencia, sino que muestra que mientras no existan mecanismos que garanticen un registro diferenciado de las orientaciones sexuales o identidades de género, muchos de los datos de las personas desaparecidas LGBTI+ queda invisibilizado.

Entre enero y abril de 2025, se brindó asistencia a nueve (9) personas LGBTI+ hondureñas refugiadas en Estados Unidos: una mujer lesbiana, cuatro hombres gay y cuatro mujeres trans. Todas se vieron forzadas a migrar por situaciones extremas como amenazas de muerte, discriminación persistente y agresiones físicas. Estas personas, originarias de Olancho, Comayagua y Cortés, vivían bajo contextos de violencia estructural que atentaban contra su integridad, identidad y dignidad. Esta realidad no es aislada: es un reflejo de las fallas del Estado para garantizar protección a las personas LGBTI+.

RECOMENDACIONES

La repetición sistemática de muertes violentas contra personas LGBTI+ en Honduras, requiere de carácter de urgencia que las autoridades asuman su responsabilidad en la prevención de esta violencia, adoptando medidas concretas y sostenidas. Se requieren investigaciones diligentes, sanciones proporcionales y reparación integral para las víctimas. Además, debe implementarse el punto resolutivo No 16. de la sentencia Vicky Hernández y otras vs. Honduras.

Es urgente que el Estado de Honduras implemente una Política Pública integral de prevención, atención y disminución de la violencia hacia personas LGBTI+, que incluya: 1. Capacitación obligatoria a funcionarios públicos y cuerpos de seguridad en sexualidad, derechos humanos y manejo sensible de casos. 2. la implementación del punto resolutivo No. 17 garantizando que se consignen adecuadamente la identidades, orientaciones y expresiones diversas de las personas. 3. Intervenciones focalizadas en los departamentos de mayor incidencia, como Cortés y Francisco Morazán, incluyendo campañas de sensibilización y acceso a justicia. 4. Protección especial a juventudes LGBTI+, mediante políticas de inclusión educativa, laboral y acceso a salud mental. 5. Vigilancia y sanción efectiva de delitos de discriminación, promoviendo reformas que reconozcan los crímenes por odio como una categoría penal agravada.

Al Estado de Honduras que adopte de manera urgente medidas concretas para garantizar el registro diferenciado de las personas LGBTI+ en todos los procesos vinculados a desapariciones. Esto incluye la capacitación de funcionarios públicos, el diseño de protocolos con enfoque de género y diversidad, y la participación activa de organizaciones LGBTIQ+ en los procesos de búsqueda y reconocimiento de las personas LGBTI desaparecidas.

Ante esta realidad, es urgente fortalecer los mecanismos de prevención y protección para las personas LGBTI+ en riesgo. Se deben impulsar acciones coordinadas entre sociedad civil, instituciones estatales y cooperación internacional para construir entornos más seguros, donde la orientación y/o identidad de género no sea motivo de expulsión, sino de inclusión. Es clave apoyar con enfoque humano e integral a quienes han tenido que migrar, brindándoles acompañamiento legal, psicosocial y comunitario.

Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ en Honduras

KAI+

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS LGBTI+ DE HONDURAS



ASOCIACIÓN
LÉSBICO, BISEXUAL, TRANS, FEMINISTA
IXCHEL



CONTÁCTANOS:



UNIDAD DE VIGILANCIA KAI



unidadvkai@gmail.com



+504 9551-3341
+504 9551-2488